

DEPARTAMENTO FÍSICA Y QUÍMICA**MATERIA: FÍSICA Y QUÍMICA DE 2º ESO****ÍNDICE**

1. REFERENCIA LEGISLATIVA	2
2. OBJETIVOS DE ETAPA	3
3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	4
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA	7
5. CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS)	9
6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	12
7. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y INTEGRACIÓN DE LAS TIC	15
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	¡Error! Marcador no definido.
10. PLAN DE LECTURA	18
11. CONTENIDOS TRANSVERSALES	18
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	18
13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	19
14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	19
15. PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS)	21

1. REFERENCIA LEGISLATIVA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su texto modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, establece en su artículo 6 cuáles son los elementos del currículo:

- a) Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) Las competencias clave, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograrla realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- d) Los métodos pedagógicos, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- e) Los resultados de aprendizaje evaluables.
- f) Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Estos elementos aparecen concretados en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria de la forma siguiente (artículo 2):

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

En concreto las competencias específicas, contenidos, los criterios de evaluación, así como su relación con los descriptores de las competencias clave de la presente materia quedan determinados en el

DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. OBJETIVOS DE ETAPA

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las ocho competencias clave son las siguientes, junto a los descriptores operativos de cada una que debe alcanzar el alumno al completar la enseñanza básica:

Competencia clave CCL: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos (RD 217/2022):

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave CP: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos (RD 217/2022):

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social

Competencia clave STEM: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos (RD 217/2022):

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave CD: Competencia digital.

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave CPSAA: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave CC: Competencia ciudadana.**Descriptorios operativos (RD 217/2022):**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodpendencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave CE: Competencia emprendedora.**Descriptorios operativos (RD 217/2022):**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave CCEC: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

De conformidad a lo dispuesto en el Anexo II del Decreto 65/2022 y el Anexo I del Real Decreto 217/2022, la contribución de la materia a la consecución del perfil de salida del alumnado al término de la educación secundaria obligatoria se concreta en la siguiente tabla, en la que se incluye la relación entre las competencias específicas de la materia y sus correspondientes descriptorios operativos de las competencias clave, junto a los criterios de evaluación que para el nivel concreto de la ESO se incluyen en el citado Decreto.

Competencias específicas de la materia (Dec.65/2022)	Descriptorios operativos de las competencias clave para el nivel concreto (RD 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto(Dec. 65/2022)
1. Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la calidad de vida humana.	<i>CCLI</i> <i>STEM1</i> <i>STEM2</i> <i>STEM4</i> <i>CPSAA4</i>	1.1. Identificar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes utilizando la terminología científica adecuada. 1.2. Reconocer y describir de forma guiada situaciones problemáticas reales de índole científica en el entorno inmediato planteando posibles iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución.

<p>2. Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.</p>	<p><i>CCLI</i> <i>CCL3</i> <i>STEM1</i> <i>STEM2</i> <i>CD1</i> <i>CPSAA4</i> <i>CE1</i> <i>CCEC3</i></p>	<p>2.1. Conocer las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental. 2.2. Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, diseñando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias de forma guiada, que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.</p>
<p>3. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.</p>	<p><i>STEM4</i> <i>STEM5</i> <i>CD3</i> <i>CPSAA2</i> <i>CC1</i> <i>CCEC2</i> <i>CCEC4</i></p>	<p>3.1. Utilizar datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto. 3.2. Conocer y respetar las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, identificando los materiales e instrumentos básicos del mismo. 3.3. Identificar los símbolos más utilizados en el etiquetado de productos químicos y en las instalaciones de un laboratorio, interpretando su significado. 3.4. Entender y valorar la importancia de la eliminación de residuos y el reciclaje de material en el laboratorio para la protección y conservación del medio ambiente.</p>
<p>4. Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje, mediante la</p>	<p><i>CCL2</i> <i>CCL3</i> <i>STEM4</i> <i>CD1</i> <i>CD2</i> <i>CPSAA3</i></p>	<p>4.1. Utilizar de forma guiada recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de todo el alumnado.</p>

consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.	<i>CE3</i> <i>CCEC4</i>	4.2. Trabajar de forma sencilla con medios tradicionales y digitales en la consulta de información y la creación de contenidos, aprendiendo a seleccionar con criterio las fuentes más fiables desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.
5. Utilizar las estrategias propias del trabajo en grupo, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medio ambiente.	<i>CCL5</i> <i>CP3</i> <i>STEM3</i> <i>STEM5</i> <i>CD3</i> <i>CPSAA3</i> <i>CC3</i> <i>CE2</i>	5.1. Establecer interacciones constructivas y educativas, a través de actividades de cooperación, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia. 5.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo con la metodología adecuada, proyectos científicos sencillos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para los demás.
6. Comprender y valorar la ciencia como una construcción en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a ella, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance en distintos ámbitos.	<i>STEM2</i> <i>STEM5</i> <i>CD4</i> <i>CPSAA1</i> <i>CPSAA4</i> <i>CC4</i> <i>CCECI</i>	6.1. Entender la ciencia como un proceso en construcción a través del análisis histórico de algunos hitos científicos, y las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente. 6.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.

5. CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS)

<i>Bloque A. Las destrezas científicas básicas.</i>	<i>Criterios de evaluación asociados</i>
1. Aproximación a las metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación experimental de las mismas. El método científico y sus etapas.	<i>1.1., 1.2, 2.1., 3.1.</i>
2. Introducción a los entornos y recursos de aprendizaje científico: el laboratorio y los entornos virtuales.	<i>2.1., 2.2., 3.2., 3.3., 3.4., 5.1.</i>

<ul style="list-style-type: none"> -Aproximación al trabajo en el laboratorio científico. - Introducción al material básico de laboratorio. -Instrumentos de medida. -Fundamentos básicos de eliminación y reciclaje de residuos. - Descripción de normas básicas de seguridad en el laboratorio. -Introducción al etiquetado de productos químicos y su significado. 	
<p>3.Iniciación al trabajo experimental mediante la realización de proyectos de investigación sencillos y de forma guiada. Proyectos sencillos de investigación.</p>	2.1, 2.2., 4.1., 4.2.,5.1., 5.2.
<p>4. Uso del lenguaje científico en la expresión de los resultados de un proyecto de investigación: unidades del Sistema Internacional y sus símbolos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Medida de magnitudes. Medidas indirectas. Sistema Internacional de Unidades. -Cambios sencillos de unidades. -Representación gráfica de resultados. 	1.2., 2.1., 3.1., 4.1.
<p>5. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química.</p>	1.1., 2.1, 3.1., 5.2., 6.1., 6.2.

Bloque B. La materia.	<i>Criterios de evaluación asociados</i>
<p>1.Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia explicando sus propiedades, estados de agregación y la formación de mezclas y disoluciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La materia y sus propiedades. -Introducción a la teoría cinética-molecular. Estados de agregación de la materia. - Sustancias puras y mezclas. Mezclas de especial interés: disoluciones acuosas, aleaciones y coloides. - Métodos de separación de mezclas 	1.1., 1.2., 2.1., 3.1., 3.2.
<p>2. Realización de experimentos sencillos y de forma guiada relacionados con los sistemas materiales para conocer y describir sus propiedades, su composición y su clasificación.</p>	1.1., 3.1., 3.2., 3.3., 3.4., 6.1., 6.2.
<p>3.Estructura atómica: presentación del desarrollo histórico de los modelos atómicos y la ordenación de los elementos de la tabla periódica y su importancia para entender las uniones entre los átomos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los primeros modelos atómicos: modelo de Thomson y modelo de Rutherford. -Introducción a la tabla periódica de los elementos químicos. Números atómicos. -Átomos y moléculas: sustancias simples y compuestas de uso frecuente y conocido. 	4.1., 4.2., 6.1., 6.2.

BLOQUE C. El cambio	Criterios de evaluación asociados
1.Los sistemas materiales: análisis de los diferentes tipos de cambios que experimentan, relacionando las causas que los producen con las consecuencias que tienen. Cambios físicos y químicos de los sistemas materiales.	1.1., 4.1., 6.2.
2.Interpretación macroscópica de las reacciones químicas: explicación de las relaciones de la química con el medio ambiente, la tecnología y la sociedad. - Introducción a las reacciones químicas.	3.1.,3.4., 6.1., 6.2.

BLOQUE D. La interacción	Criterios de evaluación asociados
1.Predicción de movimientos sencillos a partir de los conceptos de la cinemática, formulando hipótesis comprobables sobre valores futuros de estas magnitudes a través de la interpretación de gráficas o el trabajo experimental. - Introducción a la Cinemática. - El movimiento. Sistemas de referencia. - Representaciones gráficas espacio-tiempo y velocidad-tiempo en el movimiento rectilíneo y uniforme.	2.2., 3.1., 4.1.,
2. Aproximación al concepto de fuerza y su importancia en aplicaciones de uso cotidiano. -Concepto de fuerza. Medidas de fuerzas. -Fuerzas y deformaciones. - Composición sencilla de fuerzas. - Ley de la palanca. - Las fuerzas en la naturaleza.	1.1., 1.2., 3.1., 6.1.

BLOQUE E. La energía	Criterios de evaluación asociados
1.La energía: formulación de cuestiones e hipótesis sobre la energía, propiedades y manifestaciones que la describan como la causa de todos los procesos de cambio. - La energía. Tipos de energía. -Principio de conservación de la energía	1.2., 2.2., 3.1., 4.1., 6.2.
2. Diseño y comprobación experimental sencillo de hipótesis relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.	2.2., 4.2., 5.2., 6.2.
3. Efectos del calor sobre la materia: análisis de los efectos y aplicación en situaciones cotidianas. - Temperatura. Escalas de temperatura. -Concepto de calor. El calor como transferencia de energía entre cuerpos a diferente temperatura. - Efectos del calor sobre la materia: cambios de estado y dilataciones.	3.1., 4.1., 4.2.

4. Consideración de la naturaleza eléctrica de la materia y de la obtención de energía eléctrica a partir de distintas fuentes de energía. Magnitudes eléctricas fundamentales. Unidades de medida. Corriente continua.	1.1., 1.2., 6.1., 6.2.
---	------------------------

6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

EVALUACIONES	Unidades didácticas	Nº sesiones por UD
1ª Evaluación	BLOQUE A.	15
	BLOQUE B. Puntos 1 y 2	15
2ª Evaluación	BLOQUE B. Punto 3.	10
	BLOQUE C.	15
	INICIO BLOQUE D. Punto 1 (parcialmente)	5
3ª Evaluación	BLOQUE D. Resto del punto 1. Punto 2.	15
	BLOQUE E.	15

7. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el Decreto 65/2022 en sus artículos 17 a 23, la evaluación de los alumnos deberá ser objetiva y estar centrada en la consecución de objetivos y competencias clave. Para facilitar esta objetividad se dedicará una de las primeras sesiones de clase a informar a los alumnos de los criterios de calificación de la asignatura, estos criterios se dejarán en el corcho del aula y se publicarán en el aula virtual de la asignatura.

Además, para garantizar el derecho de los padres a estar informados se utilizará la agenda escolar, el aula virtual y/o la plataforma ROBLE/RAICES como medio de comunicación en el que se recogerán las calificaciones obtenidas, recursos utilizados y medidas de refuerzo si fueran necesarias.

En las reuniones de departamento se pondrán en común y se promoverá el uso de instrumentos de evaluación variados.

Por otra parte, en coordinación con el departamento de orientación, se procurará que dichos instrumentos estén metodológicamente adaptados (tamaño de letra, preguntas cortas y concretas, apoyo con imágenes...) a los alumnos con dificultades de aprendizaje; y se elaborarán adaptaciones curriculares para alumnos de necesidades educativas especiales que así lo requieran.

a. EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO (*procedimiento, instrumentos y criterios de calificación*)

Para que la valoración total sea positiva, se tendrán en cuenta los conceptos adquiridos, los procedimientos utilizados y la participación y actitudes relacionadas con la asignatura. Para obtener la calificación de suficiente es necesario conocer y manejar los contenidos mínimos (se asimilan los saberes básicos a los contenidos mínimos de cada bloque).

Habrán tres sesiones de evaluación a lo largo del curso coincidiendo, generalmente, con el final de cada trimestre.

En cada evaluación se realizarán, siempre y cuando sea posible, al menos dos pruebas escritas, con las que se calificará el manejo de los contenidos y destrezas procedimentales. Estas pruebas se calificarán de 0 a 10. En cada enunciado se hará saber la puntuación que corresponde a cada pregunta y si no fuera así se entenderá que todas puntúan igual. En estas pruebas se tendrán muy en cuenta los contenidos relacionados con los aprendizajes más relevantes e imprescindibles, vinculados y delimitados por los criterios de evaluación asociados.

La calificación de cada evaluación se calculará de la siguiente manera:

Exámenes escritos: <ul style="list-style-type: none"> • Parcial (30% de la nota de exámenes) • Global (70% de la nota de exámenes) 	70%
Trabajo del alumno	30%

En el examen parcial se realizarán preguntas sobre los contenidos impartidos desde el inicio de la evaluación hasta ese momento. En el examen global entrarán todos los contenidos impartidos durante esa evaluación.

Como trabajo del alumno se tendrá en cuenta todas las actividades realizadas durante la evaluación ya sean:

- Esquemas y apuntes, cuestiones y problemas, colecciones/fichas de ejercicios, participación en clase, trabajo diario
- Prácticas experimentales, pequeños proyectos científicos, informes de laboratorio, laboratorios virtuales, trabajos de investigación, exposiciones orales, trabajos en grupo, debates, lecturas, ejercicios interactivos/online
- Cuestionarios orales o escritos.

Las actividades serán entregadas en el plazo indicado ya sea en el aula presencialmente y recogidas en el cuaderno de la asignatura, o a través del aula virtual, según se les haya indicado

En todos aquellos documentos que se entreguen (trabajos, informes, prácticas de laboratorio, exámenes) se podrá tener en cuenta para su calificación no sólo el resultado final sino también la correcta expresión lingüística y redacción ortográfica, el manejo adecuado de unidades de medida, la organización, el orden, la limpieza y puntualidad en la presentación. Cuando estas actividades sean realizadas en grupo se valorará también el reparto de tareas, coordinación entre los miembros, compromiso individual y la resolución de conflictos durante el mismo.

La nota de la evaluación se ponderará con los porcentajes indicados y se considerará superada cuando la media sea igual o superior a 5.

De la primera y la segunda evaluación se realizará un examen de recuperación que abarque toda la materia de la evaluación y en el que habrá que obtener una calificación igual o superior a 5 para recuperar la evaluación. En este caso, la nota de la evaluación dependerá únicamente de este examen de recuperación y será redondeada al entero inferior.

Consideramos que una prueba no será apta para la evaluación y por tanto será invalidada, al no poder valorarse adecuadamente las destrezas adquiridas por el alumno, cuando el alumno utilice recursos tecnológicos o apuntes de algún tipo para resolver la prueba. También se considerará invalidada una prueba cuando los alumnos hablen durante el examen o compartan cualquier tipo de elemento como calculadora, títex, folios, hojas de papel, etc.

Si una vez entregada la prueba el profesor a cargo de la materia y, posteriormente, el departamento considerase que dos o más pruebas tuviesen partes coincidentes (total o parcialmente) que pudiesen indicar que los alumnos han realizado algún intercambio de información, se sancionará de acuerdo a los criterios establecidos por el departamento.

Las pruebas invalidadas recibirán una calificación final de 0.

En aquellas pruebas en las que se detecte copia durante la corrección, se puntuarán con un 0 aquellas preguntas en las que se observe que ha habido un intercambio de información.

Si se observan comportamientos de los descritos anteriormente tanto durante, como después de la prueba, se utilizará alguno de los métodos disponibles para informar a las familias.

b. EVALUACIÓN FINAL (*procedimiento, instrumentos y criterios de calificación*)

Los alumnos que no superen la evaluación continua tendrán una última oportunidad a final de curso, coincidente con la recuperación de la tercera evaluación. Esta prueba se realizará de la siguiente manera: los alumnos con una única evaluación suspensa realizarán una prueba de dicha evaluación, aquellos alumnos con 2 ó 3 evaluaciones suspensas realizarán una prueba de los contenidos de todo el curso. De nuevo, la nota de cada evaluación suspensa, o de la totalidad del curso en caso de realizarse una prueba de los contenidos de todo el curso, dependerá únicamente de este examen final.

La calificación final correspondiente a la Evaluación Ordinaria se obtendrá por la media de las evaluaciones, una vez recuperadas todas ellas. Se considerará que el curso se ha superado cuando dicha media sea igual o superior a 5. De manera excepcional, en el caso de que un alumno con una única evaluación suspensa alcance una calificación de 4 en dicha evaluación en el examen final y, a su vez, la media con las otras dos evaluaciones sea igual o superior a 5, se considerará que el alumno ha superado el curso en la presente Evaluación Ordinaria. Dicha calificación media final del curso se redondeará al entero más próximo, excepto para aquellos alumnos que hayan tenido que realizar el examen final. En este caso se redondeará al entero inferior.

En caso de no superar alguna de las evaluaciones, o bien no superar ninguna de ellas, el curso se considerará no superado, siendo en dicho caso la calificación máxima un 4.

c. EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES (*procedimiento, instrumentos y criterios de calificación*)

Los alumnos con la asignatura de Física y Química de 2º de la ESO pendiente de aprobar, esto es, suspensa del curso pasado, tanto en los grupos de programa (en castellano) como en los de sección (en inglés), serán evaluados de la siguiente manera: un 60 % de la calificación dependerá de la realización de pruebas escritas y un 40 % de la realización satisfactoria de una serie de cuadernillos con actividades propuestas a lo largo del curso.

El temario se dividirá en dos partes, presentándose una serie de tareas por cada una de las partes. Entre los meses de enero y febrero se realizará el examen de la primera mitad del temario. En caso de obtener una calificación igual o superior a 3 en este examen, en abril-mayo se realizará otro examen que abarque la segunda mitad del temario. En caso de obtener una calificación inferior a 3 en el examen de enero-febrero o de no haberlo realizado, el alumno realizará un único examen sobre toda la materia en abril-mayo. La calificación final se redondeará al entero inferior, una vez superada la materia.

Por último, de manera alternativa a la anterior, todo aquel alumno que tenga pendiente de aprobar la asignatura de Física y Química de 2º ESO podrá aprobarla de manera automática aprobando las evaluaciones 1ª y 2ª de 3º ESO, además de presentar satisfactoriamente resueltos los ejercicios de los cuadernillos de 2º ESO.

La asignatura se considerará superada siempre y cuando la media final sea igual o superior a 5. Dicha calificación se redondeará al entero inferior.

d. PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

La enseñanza oficial contempla el carácter obligatorio de la asistencia a clase. Puede darse el caso de la falta de asistencia a clase de modo reiterado que pueda hacer imposible la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Para estos casos el Departamento establece que el alumno que se encuentre en esta situación realizará un examen a final de curso, en la Convocatoria Ordinaria, de la parte o partes que no se le hayan podido evaluar. Esto sucederá cuando el alumno haya faltado a un número de clases equivalente a las de un mes.

La nota final de la asignatura se corresponderá con la nota de dicho examen, ponderada con aquellas partes de las que el alumno pudiese haber realizado una evaluación continua, en caso de haberlas. Dicha calificación se redondeará al entero inferior y deberá ser igual o superior a 5 para considerar la asignatura superada.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LAS TIC

Como se recoge en el Decreto 65/2022, los elementos curriculares de esta asignatura (estructurados en los cinco bloques mencionados) están relacionados entre sí formando un todo que dota al programa de esta materia de un sentido integrado y holístico. Englobada en lo que se conoce como disciplinas STEM, la asignatura de Física y Química tendrá una orientación eminentemente práctica, usando las metodologías propias de la ciencia.

Desde un punto de vista genérico, las programaciones de cada una de las unidades didácticas se basan en los principios de intervención educativa que sintetizamos y concretamos de la siguiente forma:

- a) Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para **construir, a partir de ahí**, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- b) Se da prioridad a la **comprensión de los contenidos** que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.
- c) Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el **interés y la utilidad de lo aprendido**.
- d) Se fomenta la **reflexión personal** sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sean, gradualmente, capaces de **aprender de forma autónoma**.

Por ello la realización de prácticas de laboratorio (tal y como se ha explicado en el apartado de EVALUACIÓN) y los recursos digitales del aula virtual serán un pilar fundamental para la adquisición de las competencias clave.

Se utilizará el aula virtual como cimiento para agrupar todos los materiales digitales. Cada profesor será titular de los cursos necesarios para atender a sus alumnos y les enseñará a utilizarla sirviendo como:

- Medio de comunicación con el profesor a través del chat (no obstante, se admitirá también el uso del correo electrónico según se acuerde en clase con ellos). Dicho chat permite además una mejor atención individual.
- Servirá como medio para dejar disponibles apuntes para ampliar o reforzar los contenidos del libro.
- Se pedirá la entrega de alguna tarea por esta vía, especialmente aquellas relacionadas con la entrega de trabajos de investigación.
- Se incluirán enlaces a simuladores virtuales tanto los que se usen para explicar en clase como los que puedan utilizarse para la realización de laboratorios virtuales desde casa.
- Se podrán incluir cuestionarios para practicar los contenidos.
- Los alumnos con la materia suspensa dispondrán en el aula virtual los materiales trabajados para poder repasar.
- Para los alumnos que requieran adaptación, de manera general se les entregarán los materiales específicos de trabajo en mano.
- Sí que se usará el aula para incluir contenido de refuerzo visual, práctico, vídeos y simulaciones....

También se utilizará la plataforma ROBLE/RAICES para el registro de ausencias y comunicación con los padres.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

El Plan Inluyo recoge con carácter general, el análisis de la diversidad del alumnado y la identificación de las barreras de aprendizaje, así como las medidas educativas para atender a la diversidad de alumnado, tanto ordinarias (conjunto del alumnado), como específicas (alumnos con NEE, DEA, AACC, compensatoria, incorporación tardía u otras condiciones personales como salud...). Dicho Plan Inluyo es un documento Anexo que forma parte de la PGA de 2023-24, de acuerdo con el Decreto 23/2023 de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la CAM. Se recogen en este documento las medidas ordinarias de atención educativa y las medidas específicas.

a) Medidas ordinarias de atención educativa: Los centros docentes, en el marco de la normativa vigente, podrán ordenar y disponer una organización de los espacios y de los tiempos, y decidir la metodología más adecuada para beneficio de todo el alumnado.

Por otra parte el profesorado podrá adecuar la programación de las enseñanzas que imparte y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulsar distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.

b) Medidas específicas de atención educativa: Sin perjuicio de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, en desarrollo de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se arbitrarán por parte de los centros medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar: Necesidades educativas especiales. (ACNEEs,) trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación. (DEA), Trastorno de

atención. (DEA), trastorno de aprendizaje. (DEA), desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje. (DEA), necesidades de compensación educativa. (COM), altas capacidades intelectuales. (AC), incorporación tardía al sistema educativo español u otras condiciones personales o de historia escolar (condiciones de salud...)

El profesorado debe ajustar su ayuda pedagógica según las necesidades de los alumnos, a la vez que facilita todos los recursos que permitan dar respuesta a los distintos intereses y capacidades de estos, sin renunciar a los objetivos de la etapa ni a la adquisición de las competencias clave.

Para garantizar la atención a las diferencias individuales de todos estos alumnos el departamento de Física y Química trabaja en coordinación con el departamento de Orientación.

Dicho departamento, nos proporciona al inicio de curso la información de alumnos con necesidades educativas especiales y con necesidades específicas de aprendizaje, con integración tardía al sistema educativo, alumnos con altas capacidades intelectuales y en situación de vulnerabilidad.

Las adaptaciones no significativas contemplarán variantes para evaluar, afianzar contenidos, priorizar objetivos, y se harán de forma habitual, pudiendo afectar a un/a alumno/a, a un grupo pequeño, o a todo el grupo. Esto permitirá al alumnado con trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención, trastorno de aprendizaje... alcanzar los objetivos marcados sin renunciar a los criterios de evaluación, contenidos y saberes básicos evaluables decretados. Estas adaptaciones nunca se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

También se realizarán estas adaptaciones al alumnado que presente necesidades de refuerzo individual.

Algunas de las medidas que contemplamos para este alumnado son las recogidas en este cuadro:

Adaptación de tiempos	El tiempo de cada examen se podrá incrementar hasta un máximo de un 35% sobre el tiempo previsto para ello.
Adaptación del modelo de examen	<ul style="list-style-type: none"> • Se podrá adaptar el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen. • Se permitirá el uso de hojas en blanco.
Adaptación de la evaluación	Se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.
Facilidades: técnicas/materiales Adaptaciones de espacios	<ul style="list-style-type: none"> • Se podrá realizar una lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen. • Se podrán realizar los ejercicios de examen en un aula separada

Para realizar las adaptaciones significativas es necesario conocer suficientemente al alumno/a. En estas adaptaciones habrá una reducción de ciertos criterios de evaluación y contenidos evaluables, que serán sustituidos por otros dependiendo de las capacidades del alumno/a. El Departamento de Física y Química elaborará las adaptaciones significativas en colaboración con el Departamento de Orientación. La evaluación, calificación y recuperación estarán basadas en la correspondiente adaptación. Estas adaptaciones se valorarán y se realizarán en conjunto con los profesores del Departamento de Física y Química y el Departamento de Orientación.

10. PLAN DE LECTURA

Desde la asignatura de física y química se promueve el hábito de la lectura mediante:

- Leyendo, los alumnos, párrafos del libro de texto para analizar, criticar y entender un concepto.
- Leyendo minuciosa y exhaustivamente el enunciado de un problema para entender qué pide, y en qué parte de la materia se ubica para poder resolverlo. La comprensión lectora en este tipo de ejercicios es fundamental.
- Aconsejando libros, y artículos de revistas y/o periódicos, con artículos científicos y/o periodísticos de carácter divulgativo para que los alumnos se vayan iniciando en este tipo de lecturas, etc
- Redacción del fundamento teórico en los informes de laboratorio siendo imprescindible citar las fuentes utilizadas.

11. CONTENIDOS TRANSVERSALES

A lo largo de la programación se han ido describiendo, especialmente en los apartados 8. Metodología y 10. Plan de lectura, la integración del desarrollo de las competencias clave desde esta materia. No obstante podemos destacar:

Actividades para fomentar la integración de las competencias clave (Artículo 4, Decreto 65/2022)
Actividades para el fomento de la correcta expresión oral y escrita del español. <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de informes de laboratorio - Realización de un trabajo de investigación y posterior presentación oral en clase
Actividades para el fomento del uso de las matemáticas <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas mediante leyes - Interpretación y elaboración de tablas de datos y gráficas - Tratamiento correcto de unidades y cambios de unidades
Actividades para el fomento de la autoestima, la reflexión y la responsabilidad del alumnado <ul style="list-style-type: none"> - Participación en clase (respondiendo preguntas, resolviendo ejercicios en la pizarra) - Redacción del apartado de conclusiones de los informes de laboratorio - Realización de algún trabajo cooperativo
Actividades para el fomento del uso de las TIC <ul style="list-style-type: none"> - Uso del aula virtual tanto por el profesor como por los alumnos

Otros temas transversales (Artículo 12.3 y Anexo I, Decreto 65/2022)
Desde la materia de física y química se desarrollan los contenidos transversales desde el propio proceso de enseñanza aprendizaje donde se tendrán que tomar decisiones en el grupo (conciencia cívica, democracia, diálogo, igualdad, respeto, tolerancia...), la metodología didáctica (autonomía, autoconocimiento...) y los propios contenidos de la materia (sostenibilidad, medioambiente vida saludable, igualdad...). También se apoyarán los proyectos de otros departamentos.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En este curso se planifica la visita al MUNCYT para la realización del taller de cargas eléctricas. Si dicho taller no pudiera realizarse, se contemplan, como actividades complementarias, la posible participación en determinadas Ferias, concursos, olimpiadas, semana de la ciencia, etc.

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para impartir la asignatura contaremos con los siguientes recursos:

- Aula con ordenador, proyector y acceso a internet.
- Libro de texto: 2ºESO Física y Química. Editorial Mc. Graw Hill. (ISBN 9788448639891) para los grupos de programa y 2ºESO Physics and Chemistry. Editorial Mc. Graw Hill. (ISBN 9788448640064) para los grupos de sección.
- Aula virtual, Cloud y resto de recursos de EducaMadrid.
- Office 365.
- Laboratorio escolar de física y química

Durante ausencias cortas debidas a visitas médicas, enfermedad, etc., el profesorado deberá indicar qué material deberán utilizar los alumnos en su ausencia tal y como está indicado en el protocolo de guardias que se ha hecho entrega a todo el claustro. En caso de ausencias que causen sustitución, deberá indicar al Departamento el desarrollo exacto de la programación con el fin de que el docente que se incorpore pueda continuar el desarrollo de la programación.

Para ausencias imprevistas quedan a disposición de jefatura de estudios fichas de refuerzo y repaso de los contenidos, se dejan dos fichas por evaluación ajustadas a los contenidos de acuerdo con la temporalización programada.

14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Como indicadores de la práctica docente los profesores analizaremos, al menos una vez al mes, el seguimiento de la programación, la adecuación de las actividades y la organización temporal, el nivel de dificultad de los temas y la idoneidad de los materiales.

Al finalizar cada evaluación analizaremos los resultados académicos por niveles y grupos para proponer medidas de refuerzo si fueran necesarias.

Si fuera necesario, al finalizar cada evaluación, se realizará una revisión de los contenidos fundamentales programados y se propondrán modificaciones teniendo en cuenta el número de horas lectivas impartidas y el nivel de los grupos.

Como indicador, también se utilizará la opinión de los alumnos, tanto de forma oral, como escrita, preferentemente en forma de encuestas anónimas. Se realizará al menos una encuesta durante el curso.

El plan de mejora del Centro para el curso 2023-2024 implica mantener o mejorar los resultados académicos obtenidos el curso pasado, plan con el que colaborará el departamento desde la transversalidad del conocimiento, proponiéndose igualmente mantener y/o mejorar los resultados en la asignatura de Física y Química e incentivar el interés científico. Se adjunta el plan de mejora (formato PAS) a la presente programación.

También desde el departamento contribuiremos como profesores del centro al resto de objetivos del Centro enmarcados dentro del plan de disciplina y absentismo.

15. PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS)

ÁREA DE MEJORA: FÍSICA Y QUÍMICA									
OBJETIVOS:			INDICADORES DE LOGRO:						
1	Aumentar el número de alumnos evaluados positivamente en Física y Química respecto al curso pasado en todos los niveles de la ESO y Bachillerato.		1	Mantener o aumentar en un 5 % el número de alumnos aprobados en Física y Química en cada nivel en las pruebas internas del Centro respecto al curso pasado.					
2	Fomentar el interés científico en la ESO y 1º Bachillerato.		2	Entrega de informes sobre las actividades propuestas por parte de los alumnos, con valoración positiva.					
3	Aumentar el número de alumnos evaluados positivamente en las pruebas externas de la EvAU en 2º Bachillerato.		3	Mantener o aumentar en un 5 % el número de alumnos aprobados en Física y en Química en las pruebas externas de la EvAU respecto al curso pasado.					
4	Mejora de la expresión oral y escrita de todos los alumnos.		4	Presentación de un pequeño proyecto de investigación, explicación de una pequeña parte del temario o de un ejercicio preparado previamente por parte de todos los alumnos y aumentar el número de informes u otros ejercicios que requieran de redacción y no solo de desarrollo numérico.					
ACTUACIONES:			1	Mejorar la comprensión lectora de los alumnos de 2º, 3º y 4º ESO, y de 1º y 2º Bachillerato.					
			2	Realizar actividades propias del ámbito científico: pequeñas investigaciones, prácticas de laboratorio, laboratorios virtuales, análisis de textos científicos, visualización y análisis de vídeos relacionados con las ciencias, visitas a organismos del ámbito científico, jornadas, concursos, conferencias, etc. en la ESO y 1º Bachillerato.					
			3	Enfrentar a los alumnos a situaciones similares a la EvAU en 2º Bachillerato.					
			4	Realizar presentaciones orales e informes escritos por parte de los alumnos.					
TAREAS POR cada ACTUACIÓN			TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA POR TRIMESTRES		
							T.1	T.2	T.3
1.1	Lectura comprensiva de los enunciados de los problemas y ejercicios (2º, 3º y 4º ESO, y 1º y 2º Bachillerato)		Semanal	Profesores de FQ	Nº de ejercicios leídos	JD			
2.1	Realización de actividades científicas (*) (2º ESO)		Trimestral	Profesores de FQ	Nº informes	JD			
2.2	Realización de prácticas de laboratorio con entrega de informes por parte de los alumnos (3º ESO)		Mensual	Profesores de FQ	Nº prácticas	JD			
2.3	Realización de actividades científicas (*) (4º ESO)		Trimestral	Profesores de FQ	Nº informes	JD			
2.4	Realización de actividades científicas (*) (1º BACH)		Trimestral	Profesores de FQ	Nº actividades	JD			
3.1	Realización de ejercicios tipo EvAU (2º BACH)		Semanal	Profesores de FQ	Nº de ejercicios	JD			
4.1	Realización de presentaciones orales en el aula		Trimestral	Profesores de FQ	Nº de presentaciones orales	JD			
4.2	Presentación de informes y/o ejercicios que requieran de redacción		Trimestral	Profesores de FQ	Nº de informes	JD			
(*) Se entiende por “actividades científicas”: pequeñas investigaciones en el aula o en casa, simulaciones mediante laboratorios virtuales, visualización y análisis de vídeos relacionados con las ciencias, lectura y análisis de textos científicos, participación en jornadas, concursos, conferencias sobre Ciencia, o visitas de carácter científico, entre otras.									